



ASAPRA

Circular N° 40/10

Montevideo, 29 de julio de 2010.

De: Secretaria General de ASAPRA
A: Sres. Consejeros
Ref: **ARTICULO DE PRENSA.**

Sr. Consejero;

Nos ponemos en contacto con Ud. para acompañarle a continuación de la presente, artículo de prensa publicado en la revista que se editó con motivo del Mes Aniversario Centro de Despachantes de Aduana del Paraguay - CDAP en el presente mes de Julio 2010.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Dr. Álvaro Pinedo Arellano
Secretario General

ASAPRA – IFCBA – CONFIAD “Eliminación del Despachante”



**Alberto
Tabel Unsain**

*Ex Pte. del
CDA PARAGUAY
Ex Vice Pte. ASAPRA*

La ASAPRA (Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas); IFCBA (Internacional Federación of Customs Brokers Associations) y CONFIAD (Confederation Internationale Des Agents en Douane), que reúnen en su seno a las entidades nacionales de los países de los cinco continentes del mundo, preferentemente agentes o despachantes de aduana que hacen un frente común ante el absurdo de la pretendida eliminación progresiva de los agentes aduanales en su participación en el comercio internacional. Esta idea no es nueva, desde el 2006 aparecen con fuerza los documentos (TN/TF/WI) de los países de la Unión Europea apoyada por Albania, Mongolia, Suiza y el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu presionan en el Comité de Facilitación de la Organización Mundial del Comercio, desconociendo que la intervención del profesional despachante de aduana en los procesos de desaduanamiento de las mercaderías, conculcan básicamente razones fundamentales relativas a la seguridad y legalidad que demandan los actos administrativos aduaneros que deben ser cumplidos por los agentes o despachantes aduaneros en representación de las personas físicas o jurídicas involucradas en las operaciones del comercio internacional y, en tal carácter, dicha intervención profesional es absolutamente esencial para garantizar sustantivamente el regular cumplimiento de las obligaciones legales vigentes, ya sean ellas de carácter fiscal o tributario, de modo tal a facilitar el normal desarrollo de las actividades económicas.

La visión y el talento de Rafael Querol, Oscar Ramos Valverde, Benicio Arriola, Fernando Zimic (+), Fernando Carmo, Xavier Basaldúa, Juan Carlos Ferrari y otros; la calidad de los adultos Federico Zúñiga, Andrés Rhode Ponce, Alvaro Pinedo, Juan Carlos Vilaseca, Daniel Manzano entre otros, los emergentes destacados como Alejandro Ramos Gill, Joe Henry Thompson Argüello, Mario Lek B., Yila Harry, Alejandro González Be-

rro, Rubén Pérez, y otros, se mantuvieron y siguen firmes en la defensa de la profesión demostrando que las negociaciones desarrolladas en el ámbito de la OMC son efectuadas con participación de países con gran diferencia de desarrollo, de ordenamientos jurídicos estatales diferentes y realidades locales y regionales desiguales, que deben ser consideradas y apreciadas, a fin de buscar armonizar las soluciones por medio del consenso, de modo tal que puedan ser adaptadas o adoptadas por los Estados Miembros, sin que violente lo esencial de su ordenamiento jurídico e intereses económicos.

Es mi deseo que las nuevas generaciones dirigenciales emergentes tomen como ejemplo a los citados más arriba y seguir sosteniendo la antorcha de la vigencia del despachante de aduana en este nuevo mundo globalizado, las expresiones del maestro X. Basaldúa “Hábida cuenta de ello, las propuestas de las comunidades europeas presentadas en la OMC en el plano de la facilitación del comercio que excede la competencia de este organismo internacional y no parece prudente ni atinada, pues no contempla los distintos intereses legítimos en juego ni tampoco resulta aplicable para una cantidad de Estados Miembros”.

Seguimos la lucha utilizando la diplomacia, en otras la vehemencia y demostramos a los que nos quieren eliminar “que la OMC no es el foro competente para tratar la prestación de servicios de los despachantes de aduana y hacer hincapié que por tratarse de servicios debe estudiarse en el Consejo del Comercio de Servicios del GATS-AGCS (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios)” que sostiene el maestro H. Thompson.

Finalmente no piensen abstenerse de la lucha que estamos librando para resguardar nuestra profesión de despachantes de aduana, invitamos a todos a continuar reflexionando, luchemos por nuestros derechos, profesión y la soberanía de nuestros países.

Nunca desistiremos de defender nuestra profesión.